



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA

(CIUDAD REAL)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 58/2017

D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección de Monitor Deportivo para el desarrollo del programa de Escuelas Deportivas Municipales y C.R.D.E.E., y la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el pasado 31 de Agosto de 2017.

Conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

Puesto: MONITOR DEPORTIVO.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Caba Díaz, Ana María	05.687.733-V
2	de la Cruz Peces, Santiago	05.981.376-L
3	Delgado Piña, María Esther	71.359.416-F
4	Espinosa Jiménez, Francisco Javier	71.722.093-C
5	García Ruiz, Salvador	05.689.326-T
6	Gómez González, Lázaro	05.705.957-W
7	González Díaz, Raúl	70.589.312-N
8	Parrilla Sánchez, Salvador	71.722.417-E
9	Real Espinosa, José	05.665.972-Z
10	Ruíz Caballero, Jesús Salvador	05.707.701-K
11	Trujillo López, Vicente	70.591.909-X

Se advierte expresamente a los aspirantes admitidos que la Comisión de Selección, puntuará las solicitudes, de acuerdo con la documentación presentada y obrante en el expediente, con indicación expresa, de que si falta documentación necesaria de acuerdo con las bases de la convocatoria, en el criterio de baremación correspondiente **obtendrá una puntuación de cero**, por no poder valorarla adecuadamente.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	Apellidos y nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Baños Ruiz, Juan de Dios	53.325.915-R	No aporta documentación exigida en la base de la convocatoria o equivalente
2	Pozo Moreno, Pablo	05.928.353-B	No aporta título ESO o equivalente



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA

(CIUDAD REAL)

SEGUNDO.- Establecer la composición de la Comisión de Selección para puntuar los méritos aportados por los solicitantes, que es la siguiente:

- **Presidente Titular:** D. Manuel Espinosa Caballero, Secretario Acctal. del Ayuntamiento
- **Secretario Titular:** Ramón García Guio, Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.

- **Vocales:**

D^a M^a Jesús Acevedo Campos, Personal Laboral Fijo, Educadora de Familia de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

D^a Irene Martín de Madrid Lillo, Funcionaria Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

D. Ricardo Sánchez Lucas, Funcionario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Calzada de Calatrava a 22 de Septiembre de 2017

EL ALCALDE



Fdo.: Félix Martín Acevedo